



20187000171213

Fecha: 2018-09-17 16:22

Asunto: Resolución No. 465 De 17 De Septiembre

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 465**

**DE 17 SEP 2018**

"Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En ejercicio de las facultades que le confieren el Numeral 9° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 32 del Decreto Ley 785 de 2005 y artículo 23 del Acuerdo 257 de 2006, del Concejo de Bogotá, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política de 1991 establece que no puede haber empleo público sin funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que el artículo 32 del Decreto Nacional 785 de 2005, determina que "La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante acto administrativo de la autoridad competente con sujeción a las disposiciones del presente decreto (...)"

Que el Decreto Distrital 367 de 2014 actualizó el manual general de requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.

Que el Decreto 1083 de 2015 en la Parte 2 del Libro 2 del Título 4 establece las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades.

Que mediante Decreto Distrital 037 de 2017, el Alcalde Mayor modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el Decreto Distrital 049 de 2017 expedido por del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 465 DE 17 SEP 2018**

"Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Que considerando que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con una planta de personal global y flexible, que constituye una modalidad de manejo del recurso humano, que propende por la modernización de esta y la eficaz prestación del servicio público, se ha identificado la necesidad de efectuar una modificación del manual de funciones y competencias laborales, con el fin de incluir un Núcleo Básico del Conocimiento para un empleo, de tal manera que el nominador distribuya y ubique el personal de conformidad con las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados, con el fin de cumplir con la misión de la entidad.

Que mediante oficio No. 2018EE1889 del 31 de agosto de 2018, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, consideró pertinente la modificación del manual de funciones y de competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y su respectiva refrendación.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el manual de funciones y de competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificado mediante Resoluciones Nos. 038, 165, 223, 360 y 519 de 2017:

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	12
No. de empleos:	Doce (12)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo.
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
<b>II. AREA FUNCIONAL</b>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 465 DE 17 SEP 2018**

"Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

<b>Dirección de Lectura y Bibliotecas</b>
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>
Participar en el diseño, administración y control de los programas, proyectos relacionados con lectura, escritura y cultura digital de acuerdo con las necesidades y metas de la Dirección de Lectura y Bibliotecas.
<b>IV. FUNCIONES ESENCIALES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la concertación, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de fomento en lectura, escritura y cultura digital, conforme a los lineamientos y metas de la entidad.</li> <li>2. Intervenir en la organización de espacios y mecanismos de participación y concertación entre actores públicos y privados para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en lectura, escritura y cultura digital.</li> <li>3. Apoyar la coordinación y evaluación de los procesos de estímulos y apoyos a entidades del sector para el desarrollo del Plan de Lectura y Escritura siguiendo las especificaciones técnicas establecidas.</li> <li>4. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades de formación y fomento en lectura, escritura y cultura digital, de acuerdo con los objetivos y metas de la entidad.</li> <li>5. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, conforme a las necesidades del servicio.</li> <li>6. Realizar seguimiento y control de los programas y servicios de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá-Bibliored de acuerdo con la norma y los términos del contrato.</li> <li>7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.</li> </ol>
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **465** DE **17 SEP 2018**

“Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Distrital de Lectura y Escritura</li> <li>2. Formulación y seguimiento de proyectos</li> <li>3. Modelos de gestión</li> <li>4. Alianzas público privadas</li> <li>5. Formación</li> </ol>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación</p>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>- Títulos profesionales relacionadas con núcleos básicos del conocimiento: Antropología, artes liberales - Filosofía, Teología y afines -Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines - Sociología, trabajo social y afines - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas- Música- Educación- Ingeniería Industrial y Afines- Administración</p> <p>- Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **465** DE **17 SEP 2018**

"Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 17 SEP 2018**

**María Claudia López Sorzano**  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Refrendado por:

**José Agustín Hortúa Mora**  
Director ( E ) Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

**17 SEP 2018**

Proyectó: Bibiana Quesada Mora  
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán  
Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Página 5 de 5  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**